

## **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2009**

### **Asistentes**

#### **Alcaldesa-Presidenta**

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

#### **Concejales**

D. José Luis Campos Rodríguez (PA)  
D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)  
D. Francisco José Vázquez Sánchez (PA)  
D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Francisca López Gumiel (PSOE)  
D<sup>a</sup>. María del Carmen Herrera Herrera (PSOE)  
D. Manuel Rafael García González (PP)  
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)  
D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Díaz Ruiz (PP)  
D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

#### **Secretaria**

D<sup>a</sup>. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

#### **Ausentes**

D. Miguel García Sánchez (PSOE)

---

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día veintiocho de mayo de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Buenas tardes a todos, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria.

**PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

Se da cuenta de las siguientes Actas anteriores:

- Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 22 de enero de 2009.
- Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 13 de febrero de 2009.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Entiendo que aprobamos por unanimidad las actas entregadas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Se refiere a las entregadas, no a las pendientes.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si.

Se aprueban las actas por unanimidad.

## **SEGUNDO: APROBACION DEL “PACTO ANDALUZ POR LA BICICLETA”**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

### **“Declaración Institucional del Ayuntamiento de Algarrobo en apoyo al “Pacto Andaluz por la Bicicleta”**

La presencia excesiva de vehículos a motor en las poblaciones y entornos naturales provoca contaminación acústica y ambiental y la cada vez más creciente preocupación por parte de la ciudadanía por el transporte sostenible llevó al Parlamento de Andalucía en junio de 1998 a la aprobación de una Proposición no de Ley “Sobre la Bicicleta como Medio de Transporte”.

La bicicleta y el transporte público son, hoy en día, las alternativas más sólidas para desplazarse en las áreas urbanas. Esta situación ha llevado a diversas asociaciones andaluzas de apoyo a la bicicleta a impulsar un Pacto Andaluz para el fomento de su uso como medio de transporte ecológico, de ocio y beneficioso para la salud.

Por todo lo expuesto con anterioridad y considerando la conveniencia de un pacto Andaluz por la Bicicleta, se eleva a Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta:

- Declarar la utilidad pública de la bicicleta como medio de transporte y ocio en Andalucía, por sus múltiples ventajas para el medio ambiente y la salud pública.
- Tomar en consideración la necesidad de elaborar y aprobar medidas legislativas que garanticen la adaptación de las vías públicas de Andalucía al tráfico ciclista, de modo que todos y todas podamos ejercer con comodidad y seguridad el derecho a circular en bicicleta por ellas. Esta medidas deberían incluir: señalización adecuada, normas de diseño de la vía pública que la hagan apropiada a su uso por los ciclistas y, cuando ello sea necesario, la reserva de un espacio exclusivo para los ciclistas (carriles-bici).

- Instar al Ejecutivo Andaluz para que inicie el diseño y puesta en uso de una “Red Básica de Vías Ciclistas” de Andalucía, tomando como punto de partida para ello la recuperación de la red de caminos rurales y vías pecuarias, así como la adecuación al uso ciclista de la red de carreteras comarcales.
- Instar al Ejecutivo Andaluz a que contemple la inclusión de Planes Directores de la Bicicleta en los Planes Intermodales de Transporte y en los Planes de Ordenación del Territorio de las grandes Áreas Metropolitanas Andaluzas. Estos Planes Directores deberían considerar no sólo la creación de un viario adecuado para la bicicleta, sino también el desarrollo de campañas para su promoción como medio de transporte y la creación de infraestructuras para fomentar la ínter modalidad bicicleta-transporte público.
- Instar al Ejecutivo Andaluz a que considere la posibilidad de dotar a sus instalaciones y edificios públicos de una red de aparcamientos para bicicletas, así como de un fondo de bicicletas públicas para uso de sus funcionarios y ciudadanos en general.
- Recomendar a las demás Administraciones locales (Ayuntamientos y Diputaciones) a que desarrollen medidas de fomento del uso de la bicicleta tanto en sus planes de transporte como en el desarrollo de las Agendas 21 locales.
- Recomendar a la Red de Ferrocarriles RENFE en Andalucía para que facilite el transporte de bicicletas como equipaje en los trenes de cercanías e interprovinciales, así como a que ofrezca facilidades de aparcamiento y consigna de bicicletas en sus terminales.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La declaración viene de una propuesta traída por el Instituto de Trayamar, todos los partidos políticos la apoyamos, por eso es una declaración institucional. Queremos ayudar al medio ambiente y en la comisión todos estábamos de acuerdo para apoyar iniciativas de este tipo. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Me ha parecido muy interesante la iniciativa planteada desde el Instituto. Por supuesto que la vimos muy favorablemente. Lo que queremos decir es que, por una parte se recogen peticiones a distintas administraciones, procuremos que las que hacen referencia al propio Ayuntamiento, que sea un compromiso para que las asumamos, para ir realizándola y en el documento de planeamiento que proceda se tomen medidas para favorecer el que cualquiera que quiera utilizar bicicleta pueda usarla en nuestro término municipal, entre otras medidas, lo mismo que el resto de medidas. Nada más.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Nosotros también vemos muy bien la iniciativa, que un colegio tome la iniciativa y plantee proyectos al Ayuntamiento y me sumo a lo dicho por el portavoz socialista, desde el Ayuntamiento en pleno y desde el Equipo de Gobierno en particular, tenemos que trabajar para que esto no sea una mera declaración.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Desde el grupo andalucista también estamos de acuerdo en la iniciativa. Entendemos que esta muy bien que los jóvenes se preocupen por un medio limpio y sano de transporte y, al mismo tiempo, respetar el medio ambiente. Apoyamos la iniciativa y nuestro compromiso es el de llevarlo a cabo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que hablo en nombre de todos y felicito a los alumnos por tener este tipo de iniciativa, si han hablado de este tipo de declaraciones es porque tienen un compromiso por utilizar medios de transporte tan sanos como es la bicicleta. Por unanimidad aprobamos el punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

### **TERCERO: APROBACION DEL LISTADO DEFINITIVO DE REHABILITACION DE VIVIENDA 2009**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“La primera actuación del Ayuntamiento respecto al programa fue la aprobación por el Pleno del 26/03/2008, del baremo a aplicar a las solicitudes, en función de las directrices marcadas por la Delegación provincial de la Consejería, establecidas en la normativa del programa.

El 26/02/2009 se firmó convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la gestión y distribución de las ayudas de la programación del 2009 de rehabilitación autonómica.

La recogida de solicitudes ha sido del 2 al 31 de Marzo, se han formulado un total de 46 solicitudes. A continuación, se ha revisado la documentación por los servicios técnicos municipales y se ha procedido a la subsanación de los errores que se habían detectado en las solicitudes, requiriendo la documentación oportuna a los solicitantes. De forma paralela se ha girado visita a todas las viviendas por la arquitecta técnica municipal, elaborando el correspondiente informe de cada una de ellas, que se incluye en la documentación de cada expediente.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 30/04/2009, adoptó el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar provisionalmente el listado por orden preferencial de solicitudes admitidas y excluidas.
- 2.- Publicar el citado listado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante 15 días naturales, del 1 al 15 de Mayo, ambos incluidos, a efectos de reclamación.
- 3.- Que la relación preferencial incluía la baremación aplicada y la valoración obtenida por cada solicitante.
- 4.- Que finalizado el plazo de reclamación, en el caso en que no se produjesen reclamaciones, el listado provisional se elevaría a definitivo, sin necesidad de

celebrar Pleno al respecto. Que si se producían reclamaciones, éstas serían estudiadas por el Pleno y resueltas por éste, elaborándose el listado definitivo que sería aprobado por el órgano competente.

Durante el plazo de exposición al público del listado provisional se han presentado un total de tres reclamaciones:

- Dña. María Molina Navarta, presentó reclamación el 05/05/2009, nº de registro de entrada 1.883.
- Dña. Fabiana Abolafio Córdoba, presentó reclamación el 04/05/2009, nº de registro de entrada 1.861.
- Dña. Mª Regina Ruiz Navas, presentó reclamación el 14/05/2009, nº de registro de entrada 2.034.

Además se ha detectado un error en la puntuación asignada por razón de la obra a D. Antonio Romero Díaz, y es que el listado provisional la obra estaba valorada en 100, teniendo por el tipo de obra que quiere hacer 70 puntos, según el baremo, al variar la puntuación pasa de estar en el nº 17 del listado provisional al nº 25. Detectado el mismo, se citó al vecino para explicárselo. Se adjuntan copias de los listados donde se recoge lo expuesto.

En virtud de lo expuesto, se eleva a Pleno, previo informe de la Comisión informativa, la siguiente propuesta:

- 1.- Resolver las reclamaciones según la documentación obrante en los expedientes y lo expuesto y presentado junto con las reclamaciones, desestimando las de Dña. Fabiana Abolafio Córdoba y Dña. María Molina Navarta, ya que no aportan documentación que haga cambiar el acuerdo adoptado en el Pleno de 30/04/2009 y aceptando la de Dña. Regina Ruiz Navas. Examinada la reclamación de Dña. Regina e incluyendo a todos los miembros de la unidad familiar para el cálculo de los ingresos, éstos superan el límite máximo para ser beneficiarios del programa, por lo que seguiría estando excluida.
- 2.- Proceder al cambio de puntuación por el tipo de obra a D. Antonio Romero Díaz, modificándose su posición en la lista por orden preferencial.
- 3.- Aprobar definitivamente del listado por orden preferencial de solicitantes del programa.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En la comisión aceptamos una reclamación pero sigue quedando excluida. Lo que nos queda es la aprobación definitiva.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿Se rechazan las reclamaciones hechas?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No, se acepta una pero vuelve a quedar fuera porque sigue pasando a hacer el cómputo. Si alguien quiere tomar la palabra. Por unanimidad aprobamos el punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

#### **CUARTO: APROBACION RELACION PUESTOS DE TRABAJO**

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La RPT es la descripción y valoración de puestos de trabajo y otros contenidos que conforman el manual de gestión de recursos humanos, realizada con la colaboración del área de organización y gobierno interior, a través de la unidad de formación y asesoramiento de recursos humanos. Este manual es el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios y se precisa el desempeño de cada puesto. Es un documento vivo, sujeto a cambios a lo largo del tiempo, según las necesidades que le surjan al Ayuntamiento. Al mismo tiempo, se revisa la relación de puestos de trabajo que viene estando en vigor desde su aprobación en el año 2002 y otro una revisión en la valoración de los puestos de trabajo. Dichos puestos han sido objeto a una valoración, de acuerdo con el artículo 4 del real decreto 861/1986 de 25 de abril, sobre el régimen de atribuciones de los funcionarios en las administraciones locales. Como parte del procedimiento se ha contado con la participación de todos los representantes, con los que se ha llegado al mayor consenso posible y, tras lo cual, se ha aprobado por la mayoría de los trabajadores. Ha sido una labor ardua a la que tanto los trabajadores como el Equipo de Gobierno le han dedicado mucho tiempo y fruto de esto es este documento que hemos traído hoy a la aprobación del pleno. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Antes de tomar la palabra, hay un aspecto de la valoración que no se nos ha facilitado, que es la cuantía económica que supone de incremento para el Ayuntamiento esta valoración. Me gustaría conocer este aspecto antes de iniciar el debate, creo que es muy importante.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

En el presupuesto del año 2007, que hicieron ustedes como Equipo de Gobierno, dejaron una partida pendiente para la RPT, y sobre esa partida que dejaron presupuestada y con consignación económica. Sobre esa partida es sobre la que se ha trabajado. Si quiere saber las cantidades, imagino que ustedes las sabrán.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:  
De verdad que no lo sabemos.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:  
En el año 2007 eran cien mil euros.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:  
Pero en aquel momento se hizo una valoración de puestos de trabajo sin incluir incremento de complementos de destino, que se han incrementado. Asimismo se ha

incrementado la valoración de algunos grupos y el valor punto también se ha incrementado.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Pero todo dentro de la partida que se un momento se consignó para la valoración de puestos de trabajo. Los sindicatos sabían cuál era la consignación presupuestaria, así que se ha trabajado con esa partida.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿Ustedes no han sumado lo que importa las nuevas retribuciones y las retribuciones que ahora mismo perciben los trabajadores? Es la diferencia lo que queremos saber.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El aumento era unos noventa y seis mil y pico euros, de memoria no lo recuerdo exactamente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Incluyendo los seguros sociales, queremos saberlo porque es fundamental saber si el Ayuntamiento puede asumir los compromisos que adquiere.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En ese caso el compromiso asumido presupuestariamente, como ha dicho el concejal, es exactamente la partida presupuestaria que dejaron ustedes en el 2007, que fueron cien mil euros. Se ha tenido que hacer en base a esa partida, que conocían todos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Me parece que es más lo que importa, lo desconozco pero por los incrementos que se han producido parece que supone más, no lo sé. Creo que ustedes poseen un documento en el que se parte de la retribución actual y se llega a la retribución resultante.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

En el programa de Diputación que tenemos se ve perfectamente la diferencia. Si quieres lo puedo facilitar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Solamente, no nos vamos a oponer al nuevo catálogo de valoración de puestos de trabajo porque si los trabajadores mayoritariamente lo han aprobado, no nos vamos a oponer, pero me quiero referir a varios aspectos, algunos aspectos se deberían corregir.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si, en el organigrama había algún fallo y lo comentó el concejal también.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

No sólo en el organigrama, las funciones de intervención no vienen asignadas a nadie, no sabemos quién las va a realizar, no sé si se han dado cuenta.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
La secretaria-interventora.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:  
Aquí no aparecen entre sus tareas. También iguala las tareas del oficial de policía, que ahora está vacante, con las de la policía local.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:  
Eso fue un error a la hora de hacerlo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:  
Hay dos puestos de trabajo que aparecen iguales, oficiales de jardinería y, sin embargo aparecen con puntuaciones diferentes. Si son los mismos puestos de trabajo, con las mismas tareas, no pueden aparecer con distinta puntuación y en su caso, deberían de tener una denominación diferente porque, al tener tareas diferentes son distintos puestos de trabajo. Debería de recogerse en el documento. Y luego creo que se ha perdido una magnífica oportunidad de hacer un buen catálogo de puestos de trabajo, una buena descripción y una buena valoración. Creo que esta valoración puede contribuir a que la fractura que ya existe dentro del conjunto del personal del Ayuntamiento se incremente más. Me ha dado la impresión de que se ha estado negociando con colectivos y, en algunos casos, unos colectivos han sido muy bien favorecidos y otros no se han tenido nada en cuenta cuando realmente deberían de haber tenido más en cuenta y haber sido valorados en su justa medida. No me voy a referir a los que han sido muy bien valorados porque supongo que serán consecuencia de compromisos con esos colectivos o ese colectivo en concreto, que seguro le costarán dinero a los vecinos. En la valoración anterior, la policía local por ejemplo, tenía mañana, tarde y noche dentro de los turnos de trabajo que tenía. En este no tiene noche. Un servicio que es fundamental, que hay que tender a realizar servicios la mayor parte de las 24 horas, sin embargo no se incluye como obligación ese turno de trabajo que incluya la noche. La policía local, a partir de las 10 de la noche no tiene obligación de realizar ninguna tarea porque aquí no se le incluye. Me parece que eso no debería de ser lógico. Creo que atiende a los intereses particulares de la policía local frente a los generales del conjunto de los vecinos que creo que deben de prevalecer, cuando hay otras mejoras que ya se han incorporado y me parece muy bien, no voy a entrar en las negociaciones y si la policía ha conseguido otras mejoras, estupendo para ellos, pero por parte del Ayuntamiento habría que garantizar que el servicio de policía local se extendiera al mayor tiempo posible. Además se ha suprimido un puesto de oficial. En la anterior relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento existen dos oficiales de policía local. Vamos para atrás, en un municipio que ha aumentado su población, no podemos tender a que disminuya el número de miembros de la policía local. Quiero que conste como una aportación, creemos que se equivocan cuando, por lo menos, no mantienen el número de policías locales. Por otra parte, creo que el colectivo de los monitores deportivos, culturales y de juventud están mal valorados. Es incomprensible que a los

agentes administrativos u otro personal del Ayuntamiento, que tienen todo el derecho del mundo a tenerlo, pues tengan dentro del esfuerzo intelectual se le asigne factor 3 y los monitores tienen factor 2. No es comprensible cuando tienen que preparar sus clases, documentarse, etc. como mínimo debería de tener la misma puntuación, o incluso algo más y, sin embargo, solo tienen 2. Por mando tienen 1 y hay personal que tiene 2 sin ninguna característica, sin ninguna razón para que lo tengan. Este personal tienen que estar al cargo de niños o personas mayores cuando van a algún sitio, tienen esa responsabilidad y sin embargo no se tiene en cuenta. Así que considero que no están suficientemente bien tratados en la valoración. Deberían de plantearse la posibilidad de que se aumente el mando y se iguale por ejemplo al conserje notificador que tiene 2 en mando, me parece muy bien, pero no me parece bien que éste colectivo tenga 1. Nada más, no vamos a entrar en otras cuestiones. Se ha perdido una magnífica oportunidad de hacer una buena valoración, hay colectivos que están muy bien tratados frente a otros que no lo están y, por lo tanto, no vamos a votar en contra de la valoración, porque entre otras cosas cuenta con el apoyo mayoritario de los sindicatos, pero tampoco podemos aprobarla porque no sabemos con exactitud la cuantía económica a la que se tiene que comprometer el Ayuntamiento y porque hay colectivos que no están suficientemente bien tratados que contribuirá aún más a la fractura del personal del Ayuntamiento, algo fundamental. Nada más.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Bueno, en primer lugar, el tema de los jardineros, que no lo ve correctamente, ha sido a iniciativa del propio oficial jardinero que está menos valorado el que dijo que su compañero se merecía tener una mejor valoración, porque está más a cargo de los temas y lleva más tiempo aquí. No se le puede pagar el plus ese con carácter retroactivo porque el no hacía esa función desde el año 2006, la va a hacer a partir de que la RPT se apruebe.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Pues entonces que esos puntos se le dé dentro de dos meses o tres, cuando lo desarrolle, es que sino no es lógico.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Cuando ya entre en funcionamiento la RPT será cuando se le reconozca su nuevo puesto de trabajo, que será el de encargado-oficial de jardinería. En cuanto a la policía local, no se les establece turno de noche porque no están haciendo ese turno. Bien sabes que la RPT es una herramienta de trabajo que está viva, en el momento que tengamos policía para cubrir las noches, por supuesto que se incluirá en la RPT. Aparte de eso, en el convenio que hemos terminado de negociar con los trabajadores, va incluida las noches de la policía local, pero solamente la cobrará el que la haga. Creemos que es justo. En cuanto al tema de los monitores deportivo y el esfuerzo intelectual, ya tienen su coordinador de deportes que se preocupa en organizar las actividades y tareas, más que eso se les puede reconocer el esfuerzo físico, pero esfuerzo intelectual en este puesto de trabajo, creemos que está bien valorado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Y ¿por qué en los agentes administrativos se les reconoce?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Hacen un trabajo, pensamos, que más intelectual que el de monitor deportivo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Agente administrativo se requiere graduado escolar, monitor deportivo, bachillerato superior, pero el puesto de trabajo de agente administrativo requiere más esfuerzo intelectual, ¿por qué se les exigió bachillerato superior?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Enrique eso se valora en la titulación académica, no en el esfuerzo intelectual.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Si se exige es porque luego se va a demandar ese conocimiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Esa puntuación se reconoce en titulación académica para realizar ese puesto, si es bachillerato, licenciatura o graduado y ahora tienes que valorar el esfuerzo intelectual o el esfuerzo físico, en este caso se ha considerado unos puntos en el intelectual y otros en el físico.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

La RPT se ha hecho en consenso con todos los sindicatos de los trabajadores y ha sido por acuerdo por todos ellos. Da la casualidad de que los que a ti te parece que son los más beneficiados, el colectivo de la policía, son los que más han protestado por la RPT, no le vemos mucho sentido a eso pero bueno, eres libre de opinar lo que quieras.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Lo estás diciendo Juan Carlos, ahora mismo la policía no hace noche porque la Alcaldesa no les dice que haga noche.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

No, no, no, no ha policía para hacer noche.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Intrínsecamente están obligados a hacer mañana, tarde y noche. A partir de ahora, cuando se apruebe la RPT ya no estarán obligados a hacer noche, pero si la hacen habrá que pagarlas aparte. Ahora, con la retribución que tienen, están obligados a hacer noche.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Y la hacen, la hacían. Pero hace bastante tiempo que no las hacen.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Si, desde que ustedes han entrado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Mucho antes Enrique.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:  
Ya les enseñé los cuadrantes y sino traigan el cuadrante del mes de mayo del 2007, con el mismo número de policías locales.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:  
Con 10 policías es imposible, con los festivos que tenemos no se pueden cubrir los tres turnos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:  
Pero independientemente de eso, es intrínseco de sus tareas el hacer noche y va dentro de sus retribuciones. Si ahora se les anula la obligación de hacer noche en la RPT, pero se les sigue manteniendo la misma retribución, lo que le estamos es dándole el mismo dinero con menos obligaciones y si se les vuelve a pedir que estén obligados a hacerlo, habrá que negociarlo y habrá que pagarles.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:  
Ya está negociado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:  
Y los vecinos serán los que tengan que pagar con sus impuestos esos incrementos, ¿verdad que sí? Muy bien. Pero además, ¿cómo se ha negociado los 14 festivos más la prolongación de jornada que estaba incluida en un complemento si ahora se ha asimilado sin la obligación? Porque hay un colectivo al que se le refleja que tiene que seguir realizando el servicio completo, lo sabes muy bien ¿verdad? Sin embargo, la policía local no tiene el mismo trato, no se dice que tengan que seguir haciendo el servicio completo, lo que les obliga esos casi 400 euros por los festivos más la prolongación de jornada, ¿por qué a un colectivo si se les obliga a hacer la recogida completa para absorber ese plus en las retribuciones y a la policía, que también se le elimina ese complemento, no se le recoge paralelamente la obligación de hacer esos servicios?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:  
Está reflejado en el convenio laboral.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:  
¿Y por qué el colectivo de la basura si lo tiene recogido y ellos no?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:  
Que van a hacer los de la basura, ¿medio servicio?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

¿Por qué no hace noche entonces la policía y se tiene que negociar en convenio?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Enrique que le vamos a pagar, ¿noche desde el 2006 sin que las hayan hecho? Lo normal es que cuando hagan noche porque se pueda cubrir con personal, se les paguen a aquellos que las hagan, no a aquellos que por su situación no las hagan. Lo que se va a hacer es recoger en convenio en el momento en el que se pueda hacer noche las 24 horas o cualquier día que se vaya a hacer, porque por mucho que insista, hace años que la policía no hace noche 24 horas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Eso no es cierto, está usted mintiendo, porque le he traído los cuadrantes.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Yo no estoy mintiendo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Pues traiga usted los cuadrantes del mes de mayo y el mes de abril.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Estoy hablando Enrique, le pido que no me interrumpa cuando estoy hablando. No se va a recoger en la RPT algo que no se ha hecho. Lo normal es fijarlo en convenio para aquellos que hagan noche. Y en el convenio viene reflejado lo de los 14 festivos de los que habla y lo demás. No intente buscar donde no hay. ¿Quiere decir algo más?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

En primer lugar quiero decir que no atiende a la verdad cuando dice que la policía local no ha hecho noche desde el año 2007 y 2006, le invito a que traiga los cuadrantes.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Durante 7 días a la semana, 24 horas? Eso es hacer noches.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

No, durante 3 días o 4 días a la semana, hasta las 4 o las 5 de la mañana, traiga cuadrantes del año 2006 o 2007, ¿le parece a usted bien que traiga los cuadrantes y los veamos?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Cuando quiera nos sentamos y lo vemos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

No hace falta que nos sentemos, aquí lo están viendo los vecinos, para que vean si es cierto lo que digo, desde el año 2007, además les traje unos cuadrantes para hacerles ver que la policía local, durante esas fechas, venía realizando noches, pero sigue en sus trece porque a usted le interesa mucho el tener ese trato con la policía.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Con eso que quiere decir?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Pues que está favoreciendo de una manera muy especial a la policía local. No estoy expresando ninguna otra cosa.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pues parece que está pensando alguna otra cosa, si lo piensa dígamelo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Digo que está favoreciendo a la policía local frente al resto de los colectivos del Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Siento decepcionarte pero a ningún colectivo...

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

¿Ha hablado con la Policía sobre la RPT? Hable con ellos a ver qué les parece.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

No, no he hablado con ninguno. ¿Qué les parece? Pues muy bien, estupendamente.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Creo que no, no es lo que nos dicen a nosotros. Hable usted con ellos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Les parece estupendo pero querrían más, yo también lo haría igual pero no entiendo la actitud del Equipo de Gobierno que les va a costar mucho más dinero a los vecinos, eso es lo que planteo. Y con respecto al tema este, reiterar que hay colectivos, el resto del personal laboral tiene el techo del complemento de destino por lo que no puede ascender y a todos se les ha puesto 14, absorbiendo lo de la CPT con lo que no le supone ningún beneficio y, sin embargo, tienen el tope del complemento de destino, por lo que se ven perjudicados al no poder negociar subidas del complemento de destino. En cambio, con los aumentos de complementos de destino a otros trabajadores sí se les ha visto aumentadas sus retribuciones. Hay trabajadores laborales que se han visto perjudicados, esa es la consecuencia del documento que nos han entregado, no puedo hacer otra lectura. Creo que es justicia, en concreto con los monitores deportivos y culturales, creo que deberían mejorárseles su valoración porque están mucho peor valorados que otros colectivos. Nada más.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Una de las cuestiones por las que vamos a aprobar la RPT es porque da orden y estructura a la organización de los puestos del Ayuntamiento. Empezando por aquí

porque me llama la atención que hable de personal laboral topado por el nivel 14. Hay una cultura en los funcionarios que topan en 14, 18, 22, 26 etc. eso no se aplica a los laborales, los laborales se rigen por convenios, que debe fijar la estructura que estime conveniente. De todas maneras hay un margen para hacerlo en el específico, felicito a los trabajadores porque el Ayuntamiento tiene un muy buen complemento específico y si en caso de los funcionarios, el toparse con un nivel 14 es decir que ha llegado a su máximo profesional, lo cual creo que es una situación más que satisfactoria para los trabajadores. Nos encontramos con una RPT que se estaba haciendo, mezclando la RPT con la valoración de los puestos de trabajo partiendo de una foto fija de esa organización, de esos puestos de trabajo, y no dice lo que tienen que hacer, sino lo que están haciendo. De entrada parece que la consecuencia es de tipo retributivo, pero tenemos por primera vez en el Ayuntamiento una herramienta conforme a Ley, con unos conceptos retributivos no farragosos, se ha simplificado mucho el sistema retributivo de los funcionarios, había retribuciones ilegales como retribuciones especiales periódicas que no se pueden cobrar y en ese sentido apoyamos la existencia de una herramienta técnica que no es fija, que evidentemente hay cosas en la policía local pero lo que se ha reflejado es lo que se está haciendo, no lo que se desearía y ya se modificará la RPT en ese sentido. Por lo demás, felicitar a los trabajadores, espero que dure y sea para bien y mejor.

Interviene el Concejales del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:  
Si me permite.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No ha habido alusiones, ha utilizado sus dos turnos de palabra, igual que usted. Es un documento vivo para que sea una herramienta que deje todo estandarizado. De este modo se recoge todo, cada trabajador conoce su salario y nadie puede modificárselo. Me hace mucha gracia que se preocupe por los complementos de destino porque cuando nosotros cogimos la RPT había trabajadores que ni siquiera tenían el mínimo de su complemento de destino. Me alegro de que ahora, en la oposición lo veas de otra manera, preocupándote por todos los colectivos, al igual que lo hacemos nosotros pero tuviste una oportunidad de hacer una RPT con los trabajadores y, por los motivos que fuera, no lo conseguiste y ahora, tras muchas reuniones y entre todos hemos conseguido esta herramienta de trabajo que no es perfecta, pero es lo mejor que se ha conseguido. Sin más, pasamos a la votación.

Votan a favor los cuatro concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Se abstienen los tres concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

## **QUINTO: ASUNTOS URGENTES**

No hay asuntos urgentes.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No hay ningún asunto urgente, por lo que pasamos al siguiente punto.

## **SEXTO: DACIÓN DE CUENTAS**

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se da cuenta de distintas solicitudes de subvención que se han hecho desde el Ayuntamiento. La solicitud de empleo estable para la residencia de mayores y centro de estancia diurna. El número de trabajadores que participarán será de 25 con un presupuesto alrededor de setenta mil euros. Mejora del entorno de la escuela unitaria de Trayamar, con un número de trabajadores de 20 y un presupuesto de alrededor de cincuenta y cinco mil euros. Pavimentación del carril de Fuente Santa con 23 trabajadores y un presupuesto de cincuenta y nueve mil euros, el carril de Cuesta de las Viñas, con 16 trabajadores y un presupuesto de alrededor de cuarenta mil euros, urbanización de calle de Mezquitilla, con 15 trabajadores y un presupuesto de 38.260 € y la reforma del centro de educación infantil de Algarrobo, con 16 trabajadores y un presupuesto de 48.600 €. También daros la noticia de que se le ha otorgado la bandera azul a las playas de nuestro municipio, con ello se demuestra que estamos trabajando para tener unas playas de calidad. Contaros que dentro del programa de turismo sostenible estamos propuestos en la Consejería de Turismo con el proyecto de mejora del entorno de la Ermita. Ahora queda que den el visto bueno para así mejorar el entorno de los jardines de la Ermita. Se han firmado decretos de adjudicación de las obras del fondo estatal de inversiones, con lo que se han adjudicado los 5 proyectos y lo más positivo es que las 5 empresas son de nuestro municipio, al igual que se ha adjudicado también las obras de calle velero, que están a punto de terminar y también es una empresa de nuestro municipio la que está acometiendo la obra.

## **SEPTIMO: MOCIONES**

### **- MOCIONES DEL P.P.**

#### **1º DEFENSA DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE EL RECHAZO AL ANTEPROYECTO DE LEY DE AGUAS DE ANDALUCÍA**

Registro de Entrada nº 2146, de fecha 21 de mayo de 2009

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente moción:

“El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

**DEFENSA DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE EL RECHAZO AL ANTEPROYECTO DE LEY DE AGUAS DE ANDALUCIA**

### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

El Anteproyecto de la Ley Andaluza de Aguas, que pretende aprobar la Junta de Andalucía, otorga a la Administración Autonómica competencias del sistema de gestión

del ciclo integral del agua, así como la planificación y ejecución de todas las infraestructuras en contraposición a la autonomía local.

Desde el Grupo Popular del Ayuntamiento de Algarrobo entendemos que en caso de salir adelante dicha Ley, se multiplicaría la burocracia existente, creando un observatorio andaluz del agua que no es oportuno ni necesario, pues sus funciones se solapan con las del Consejo Andaluz del Agua.

Desde el Grupo Popular municipal opinamos que la junta de Andalucía plantea una Ley que establece un nuevo “impuesto”, llamado Canon de Mejora (art. 74), meramente recaudatorio sin priorizar el ahorro en el consumo de agua.

No es lógico entender que este momento, en el que los andaluces están sufriendo las durísimas consecuencias de la crisis, se pueda apostar por parte de la Junta de Andalucía en incrementar impuestos, en lugar de reducirlos, porque esto atenta de manera muy significativa contra los ciudadanos y contra los sectores productivos de la economía andaluza, de forma especial a la agricultura, a la industria y al turismo, entre otros.

Consideramos que este nuevo “impuesto” es doblemente injusto, porque por un lado afectará claramente a todos los andaluces, pero también gravará más a las clases más desfavorecidas, independientemente de cuáles sean sus ingresos o independientemente de si tiene una vivienda unifamiliar o plurifamiliar, porque a todos los ciudadanos se les cobrará por igual con una cuota fija de 1 euro al mes.

Los tramos previstos son:

Cuota variable	
Cuota hasta 9 m <sup>3</sup> /vivienda/mes	0,10 €/m <sup>3</sup>
Cuota 9 – 18 m <sup>3</sup> /vivienda/mes	0,20 €/m <sup>3</sup>
Cuota superior 18 m <sup>3</sup> /vivienda/mes	0,40 €/m <sup>3</sup>
Uso no doméstico consumo m <sup>3</sup> /mes	0,25 €/m <sup>3</sup>

Si tenemos en cuenta que el 30% de los usuarios consume entre 3 y 9 m<sup>3</sup>/mes, según la cuota variable tendría una subida media de 2,1 euros en el recibo trimestral más los 3 euros de cuota fija, esto supondría 5,1 euros en cada recibo trimestral, lo que equivale a una subida media del 11 % respecto al recibo actual.

Por otro lado, el 40% de la población, cuyo consumo se encuentra en el segundo tramo (9 – 18 m<sup>3</sup> al mes) tendría una subida global del recibo de 11,40 euros, que supone un incremento del 19%. La aplicación del canon en líneas generales oscilaría entre el 10 y el 30% en el mejor de los casos.

Y en cuanto a la afección al sector productivo, si por ejemplo tomamos como referencia un hotel de tamaño medio, la subida al año sería más que significativa, alrededor de 3.000 €

Desde el Grupo Popular creemos que no es razonable que se pretenda cobrar un nuevo impuesto, cuando además la Agencia Andaluza del Agua no ejecuta ni siquiera sus propios presupuestos. En concreto, la Agencia Andaluza del Agua, desde su creación en el ejercicio 2005 hasta diciembre de 2008 ha dejado de ejecutar la nada despreciable cantidad de 633,76 millones de euros.

Desde el Grupo Popular de este Ayuntamiento creemos que dicha Ley tiene una incidencia directa en los Ayuntamientos, con la creación de una superestructura, centralista e intervencionista que controlará, vigilará y sancionará, vía desarrollo reglamentario, una vez más a las Entidades Locales, entre otros:

- El Anteproyecto muestra la posible exclusión de un Ayuntamiento, para recibir ayudas relacionadas con el agua, si no cumplen como pretende la Agencia Andaluza del Agua (Art. 34.4)
- O si dicha agencia entiende que el rendimiento es inferior al que se determine, los ayuntamientos no podrán acceder a la financiación para la mejora de instalaciones (art. 35.1)
- Deja claro que los Ayuntamientos no podrán intervenir en caso de incumplimientos, averías o fugas.
- Y también es muy preocupante que la Junta de Andalucía pretende que sean los Ayuntamientos (art. 77.1, 2 y 3) los responsables de la recaudación ante los ciudadanos, en un intento de que los ciudadanos perciban que son éstos ayuntamientos los responsables de cobro y gestión de dicho impuesto o canon.
- Destacar también que pretenden imponer que los ayuntamientos han de pagar a la Junta, aunque no hayan recaudado (art. 78).
- Por último y no menos importante, es que no se establecen mecanismos de compensación para aquellos municipios que han efectuado las inversiones necesarias en construcción y/o ampliación de depuradoras con cargo a tarifa o a sus recursos propios.

Esta situación provocará la penalización de aquellos ayuntamientos que ya hayan invertido anteriormente en la mejora del abastecimiento de aguas, en la construcción de depuradoras, y de esta manera tendrán que pagar éstos la mala gestión efectuada por la Junta de Andalucía en éstos últimos años.

Por lo tanto, si saliera adelante la nueva Ley que propone el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, los andaluces estaríamos obligados a pagar un canon de mejora de infraestructuras y otro dirigido a los usuarios, además de un impuesto más para colaborar en la puesta en marcha del futuro Observatorio del Agua de Andalucía.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes:

## ACUERDOS:

1. Exigimos a la Junta de Andalucía el cumplimiento íntegro de las infraestructuras pendientes para completar el ciclo integral del agua en nuestra Comunidad, previo a cualquier incremento del precio del agua.
2. Solicitamos la retirada del anteproyecto de Ley Andaluza de Aguas (Resolución de 2 de marzo, BOJA nº 76, del 21 de abril).
3. Exigimos que cualquier Regulación que se prevea por parte de la Administración Autonómica respete la autonomía municipal.
4. Garantizar que no se introducirá ningún impuesto o canon de mejora, que encarezca el precio del agua a las familias y a los distintos sectores productivos en Andalucía, utilizando para ello a los Ayuntamientos como meros recaudadores de la Junta de Andalucía.”

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

En la actualidad el marco de la Ley que afecta al agua se basa en que el abastecimiento del agua en alta estaba a cargo de la Junta de Andalucía mientras que el suministro domiciliario y el alcantarillado corresponde a los Ayuntamientos y desde el año 1984 la Junta de Andalucía tiene la misión de auxilio técnico a las administraciones locales en el tema del agua. Con este proyecto de Ley la Junta de Andalucía adquiere todas las competencias, así como todas las infraestructuras, imposibilitando a los Ayuntamientos tener la posibilidad de gestionar sus infraestructuras acorde con las necesidades de su municipio. Se pretende crear entes supramunicipales para que se encarguen de las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración, quitándole esa competencia a los Ayuntamientos. Así que se tendrán que poner de acuerdo entre ellos, será un galimatías. Las concesiones de agua se reducen a 20 años, actualmente son 65 años, lo que puede echar atrás a empresas porque teman no poder ver rentabilizadas sus inversiones y lo más curioso es que se crea un banco público del agua, donde se centralizarán todos los recursos del agua existentes en Andalucía y lo curioso es que para adquirir el derecho de usar el agua no hay que tener la condición previa de usuario. Eso actualmente colisiona con toda la legislación en vigor. No estamos de acuerdo en que se cree un nuevo impuesto, con lo que el agua puede subir entre un 19 y un 30 por ciento más. Además es un impuesto indirecto, que afecta a todos por igual, por lo que repercutirá mucho más a los que tienen pocos recursos, parados, etc., no estamos de acuerdo en un impuesto que tendrá más influencia en las clases más desfavorecidas. Tampoco estamos de acuerdo en la creación del observatorio andaluz del agua y los entes supramunicipales. Más organismos públicos, con más cargos y más presupuestos. Ya hay suficientes funcionarios y cargos de confianza en la Junta de Andalucía, no hacen falta más para engordar más los gastos de personal. En el artículo 20, habla de que esos impuestos van a los presupuestos ordinarios de los gastos de la agencia del agua, los presupuestos ordinarios pueden ser para cualquier cosa, para comprar un paquete de folios, comprar una impresora o pagar un cargo, no se garantiza

que esos impuestos vayan a dar mayor calidad. Consideramos que no es el adecuado ni para Algarrobo ni para Andalucía. Por eso solicitamos que lo retiren.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:  
Me estaba acordando, mientras el portavoz del PP hacía su referencia a los grupos más desfavorecidos, de lo que les podría suponer ese incremento, de cuando se debatió en pleno la adenda de la empresa del agua y la subida del agua, que supuso para este año 2009 un incremento del 18%. Entonces para nada se acordaba de esos colectivos con más dificultades económicas. En aquel momento manifestamos que además del incremento se incorporaba una nueva tasa de depuración, al pasar la depuradora Mancomunidad, con lo que el incremento de los recibos, que ya empieza a notarse, aún será mayor en el próximo trimestre. Entonces se aplicará el 100% y en aquel momento ni el portavoz del PP ni el Equipo de Gobierno para nada se preocupaban de ese incremento del agua. Desconozco lo relativo al anteproyecto de Ley, pero si es para evitar que Ayuntamientos como este despilfarren y hagan una gestión nefasta del agua, me parece estupendo. Ahora la gestión del agua está abandonada por una empresa que se dedica a sacar beneficios, eso es lo que hace como cualquier otra empresa y eso es lo que propicia el Equipo de Gobierno, primero por la adenda con los plazos que se les ha dado y en los incrementos tan brutales que se han producido en el agua. Si aquí se habla de que va a haber un impuesto para realizar actividades o para gastos, en aquel momento también se aplicó un impuesto para que la empresa gastase 600.000 € de todos los vecinos, como se recoge en el convenio, y a mi me ha parecido que es de pena el que hoy se traiga una moción, manifestando la preocupación por aquellos colectivos mas desfavorecidos y en aquel momento no, ni se preocupaban de controlar a la empresa, sin traer informes de ningún tipo, nada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Me disculpa un segundo Enrique, me parece muy bien lo que estamos comentando pero vamos a hablar sobre la moción.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:  
Lo hago a mi manera.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Nos gustaría conocer tu opinión sobre el fondo de la moción y sobre el anteproyecto sobre la Ley de agua, lo digo para que nosotros luego podamos contestarte sobre lo mismo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:  
Con todo el respecto, voy dando mi opinión y luego ustedes dan su respuesta o contestan en el sentido que quieran, estoy dando mi opinión de manera comparativa y por favor, déjenme hacer mi planteamiento, nada más. Siempre acaba uno siendo interrumpido.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Estamos hablando del anteproyecto de Ley del agua, luego hay preguntas sobre el agua. Vamos a debatir sobre el punto, por eso hay un orden del día.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Esto seguro que tiene que ver con el descontrol de algunos Ayuntamientos, como el nuestro, por eso lo hace la Junta de Andalucía. Estoy hablando sobre el punto, sobre lo que supone. No es posible que el control del agua sea el control de una empresa del agua y se asuma sin rechistar. Cuando había que haberse preocupado por los vecinos era cuando correspondía, y no ahora que se carece de credibilidad. Muchas gracias señora alcaldesa.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas de nada.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Desde el partido andalucista pensamos que no es el momento de subir los impuestos ni de crear un segundo impuesto para el agua, en los momentos de crisis que estamos atravesando todos los españoles. Al igual que la Junta de Andalucía exige al gobierno central más autonomía para desarrollar sus funciones, los Ayuntamientos también exigimos eso para poder desarrollar las nuestras. Entendemos que los Ayuntamientos están cobrando el impuesto sobre el agua y se está regulando el cobro del agua con unos bloques de penalización y así regular el consumo para no gastar tanta agua. Lo que nos gustaría aclarar partidos como el nuestro, que gobernamos menos Ayuntamientos, es que se nos de participación a los Ayuntamientos y, como no tenemos representación en los parlamentos, tener más autonomía para el cobro del agua y regular el consumo. Vamos a apoyar la moción pero también pedimos que el PP informe de la situación a todos los Ayuntamientos de Andalucía porque entendemos que es necesario. También hay un par de puntos que me gustaría aclarar, el portavoz socialista ha comentado que en el próximo trimestre se cobrará el 100%, hemos empezado con poquito y ahora es el 100% y me preguntó por qué quieren poner un segundo impuesto, ¿no hay bastante con el que se está cobrando? Para poner un segundo y aumentar la burocracia y los cargos de confianza, creo que no es el momento de perjudicar aún más los bolsillos de los vecinos, en tiempos de crisis. Sobre los 600.000 € que han hecho referencia, entendemos que este Equipo de Gobierno también exige a la empresa del agua que vayan haciendo obras y arreglando las instalaciones del agua. No pedimos un hipoteca para hacer una obra y ponernos los galones. Al mismo tiempo entendemos que no vemos lógico que se nos acuse de despilfarro cuando no hace mucho en un pleno vimos como el concejal de turismo empezó a sacar montones de folletos, libros y demás que tenemos en el archivo que no se ha repartido, hablamos de dejadez y despilfarro.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

El grupo socialista dice que no nos acordamos de los vecinos cuando subimos el agua, si me acordé de los vecinos señor Enrique, me acordé cuando aprobaron en Mancomunidad la subida y la alcaldesa y yo nos opusimos, nos dio mucha rabia. Me

seguí acordando cuando nos sentamos con Aquagest para amortiguar como sea esa subida. Me duele la actitud demagoga que están teniendo con la subida del agua. En este anteproyecto se crea el observatorio del agua, como bien dice José Luis, portavoz del grupo andalucista, un chiringuito más, ¿para qué? Cuando tiene la Junta de Andalucía 10 cargos de confianza en la consejería, 2808 personas trabajando en la misma, 5 altos cargos y 927 personas en la agencia andaluza del agua, los gastos de personal de la misma, este año, han sido de 94,2 millones de euros, un 58% más, cuánto estómago agradecido hay que tener. Si no es suficiente, tenemos EGMASA, una empresa pública que se han inventado, 6136 personas, unos gastos de personal de 166 millones de euros. Ese es el chiringuito que tiene montado actualmente la Junta de Andalucía, que pagamos todos los andaluces y encima a Málaga le quitan la cuenca mediterránea y nos quieren crear el observatorio andaluz del agua. A eso se le llama gestionar bien, pero para su propio beneficio, no para el de todos los andaluces. Ahora nos crean un impuesto, una media de un 19%. No van a apoyar la moción pero el año que viene, cuando ese impuesto que nos imponen ellos y no luchan contra el, lo reflejemos en el recibo del agua verá como salen diciendo que solo sabemos subir el agua, cuando no han hecho nada por impedirlo, igual que hicieron en Mancomunidad. El tiempo pone a cada uno en su sitio. Sólo miran sus intereses particulares. Y no se han preocupado ni en mirárselo, dicen si a lo que diga el presidente de la Junta de Andalucía, ¿así defienden los intereses de los vecinos? Que bien hicieron los vecinos en mandarlos a la oposición. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
¿Quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:  
Eso no será una forma de justificar el aumento que ya hay comprometido por parte del Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:  
Es público.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:  
El Ayuntamiento tiene previsto para el 2010 aumentar el agua en un mínimo del 18% aproximadamente. Ya están preparando el camino para luego decir que la culpa la tienen otras administraciones. Al mismo tiempo el portavoz andalucista reconoce que la empresa ha contemplado 600.000 € para obras.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:  
Obras, nosotros no hemos visto ni un euro, son obras.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:  
Esos 600.000 € proceden de lo que se va a recaudar del agua, no procede de otro lado, ¿de donde va a sacar la empresa ese dinero? Lo va a sacar de la subida y la ampliación de contrato. Por eso aparecen estos proyectos de Ley, porque hay

Ayuntamientos que no gestionan bien el agua. El año pasado, con lo que se pagaba de agua se hacía frente los gastos de agua y depuración.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Enrique disculpa, creo que los vecinos aún no saben que opinión tienes sobre el anteproyecto sobre la Ley de agua. Lo que nos ha quedado muy claro es su opinión sobre el convenio de la gestión del agua que ya se debatió en su momento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Pero es que le estoy contestando al concejal.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Y él en ningún momento ha hablado del convenio de la gestión del agua. Escúcheme, respéteme cuando estoy hablando.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Le respeto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que no es muy complicado. Le repito que el portavoz del partido popular ha defendido su moción y ha dado su opinión sobre el anteproyecto y a usted no le he escuchado el suyo y me gustaría oírlo para que los vecinos sepan cual es la opinión del partido socialista al respecto. Le pido que continúe su turno de palabra y nos diga cuál es su opinión, si es que la tiene.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Si usted me permite le voy a comentar una cosa, anteriormente he hablado de temas que de una manera colateral están relacionados con el punto, pero luego el portavoz del PP ha aludido a que si tal empresa tiene tal personal o tantos gastos. He visto que usted no es ecuánime, primero me llama a mi la atención y al portavoz del PP que se ha desviado, no le dice nada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pero Enrique no vuelvas una y otra vez con lo mismo, con una vez que lo digas queda claro.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Si a usted no le gusta tápese los oídos, ¿tengo dos intervenciones?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si tiene dos intervenciones pero le pido que hable del punto, continúe.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Para terminar, el grupo socialista, viendo que habría que tener la boca cerrada porque cualquier cosa que se diga...

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Enrique, no le permito que diga eso, ha perdido su turno de palabra. No le permito que diga que no le dejen hablar sobre los puntos del orden del día. ¿Tiene algún otro portavoz algo más que decir sobre el punto?

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Me gustaría hacer una aclaración, sabía que Algarrobo tiene actualmente seis mil y pico habitantes, lo que no sabía es la dimensión tan grande que tenemos para que la Junta de Andalucía saque un decreto y crear un observatorio del agua y no se cuantos puestos de confianza y aumentar el presupuesto. Creo que deberían dejar de aumentar el gasto de las administraciones públicas y dedíquense a buscar soluciones a la crisis. Yo en ningún momento, porque eso lo ha dicho usted, lo de los 600.000 euros, el Ayuntamiento no ha visto un duro de esos 600.000 euros y atienden al acuerdo que se llegó con Aquagest, pero hablamos de obras, de inversiones, no de dinero que van a parar a las arcas del Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que ha quedado suficientemente debatido el punto. Tengo que decir que no tengo clara la opinión que tiene el partido socialista sobre el anteproyecto, no han dicho nada para saber cual va a ser su voto pero si se ha hablado de la gestión del agua. Mancomunidad lleva la depuración por unanimidad de todos los que estamos aquí y le recuerdo que la tasa de depuración que pagamos todos los algarrobeños fue a propuesta suya cuando estaba de presidente de Mancomunidad y lo que se apruebe allí se traslada a los Ayuntamientos, nos guste o no. Le pido por no se cuantas veces, que no intente enmascarar la situación a los ciudadanos. Tenemos que cumplir las ordenanzas del agua y la Junta de Andalucía se debería de preocupar por terminar todas las inversiones realizadas y crear el saneamiento integral y nos arreglen todas las depuradoras. Echando un vistazo al anteproyecto, la Junta de Andalucía no va a regular lo que cobran los Ayuntamientos, los Ayuntamientos van a seguir teniendo su autonomía y lo que hacen es añadir un nuevo canon en sus ordenanzas. Sin más vamos a pasar a votación.

Votan a favor los cuatro concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Votan en contra los tres concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la moción por mayoría.

#### **- MOCIONES DEL P.S.O.E.**

#### **1º SOBRE EXCESO DE COBRO EN EL RECIBO DEL AGUA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2009**

Registro de Entrada nº 2104, de fecha 20 de mayo de 2009

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente moción:

“El Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SOLICITA sea debatida y sometida a votación por parte de este Ayuntamiento Pleno la siguiente **MOCIÓN: SOBRE EXCESO DE COBRO EN EL RECIBO DEL AGUA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2009.**

Durante el pasado mes de abril todos los vecinos hemos venido recibiendo la facturación del servicio de aguas y depuración que nos ha enviado la Empresa Aquagest. Junto a la factura también ha incluido una hoja informativa explicando, con similar argumento al del Equipo de Gobierno, las causas de la subida experimentada. Además, ha señalado la incorporación de una nueva tasa, ésta de Mancomunidad, por la depuración del agua. Tasa a aplicar a partir del 1 de enero y cuyo precio por metro cuadrado es, según el escrito, de 0,2344 €

Si comprobamos las facturas podremos ver que las mismas van del mes de diciembre hasta marzo. En algunos casos desde el 5 de diciembre, y de ahí en adelante. Por lo tanto parte de los metros cúbicos facturados lo son del año 2008, y sin embargo, se facturan todos para la tasa de depuración. Y si veis el escrito explicativo que adjunta Aquagest, en éste se indica claramente que la tasa depuración empezará a aplicarse a partir del 1 de enero. Así pues, nos están cobrando metros cúbicos de depuración del mes de diciembre que no tendrían que cobrar.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

- Requerir a la Empresa de aguas Aquagest para que de oficio devuelva lo cobrado de más en la facturación por depuración. Esto significa que los consumos del mes de diciembre se eliminen facturándose sólo por lo gastado a partir del 1 de enero.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Si quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Hay poco que añadir, cualquiera que tenga un recibo puede comprobar que en depuración se contempla la misma cantidad que la del agua, la misma que la diferencia entre lectura anterior y lectura actual, los datos están recogidos con diferentes fechas y, sin embargo, a todos los metros cúbicos del mes de diciembre se le aplican la tasa de depuración. La estimación de beneficio de la empresa, porque al ser de diciembre no tiene que pasarlo a Mancomunidad, es en torno a 4.500 euros. Planteamos que se tome el acuerdo de instar a la empresa a que de oficio devuelva esas cantidades a los vecinos porque a los metros cúbicos de diciembre también les ha aplicado la tasa de depuración. No debemos de permitir, por parte del Ayuntamiento, un beneficio irregular de la empresa, por eso lo planteamos aquí, en pleno, en defensa de los intereses de los vecinos. Nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Me alegro de que se preocupe por los vecinos, le comunico que también nosotros nos preocupamos por ellos. Se le ha comunicado a la empresa puesto que también nosotros nos dimos cuenta de ese cobro irregular y no se lo hemos pedido hasta el 1 de enero sino hasta el 20 de enero que es cuando entra en vigor el convenio. Así que se va a devolver hasta el 20 de enero de 2008. La empresa ha dicho que ha sido un error y en el próximo recibo hará el pago de esto que ha facturado de manera incorrecta.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Nosotros también vamos a apoyar la moción. Igual que se han preocupado ahora, que nos parece bien, nos hubiera gustado ver esa preocupación también en el punto anterior.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Nos preocupamos también.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pues se aprueba por unanimidad.

Se aprueba la moción por unanimidad.

## **OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **RUEGOS ESCRITOS DEL P.S.O.E.:**

#### **1º AL CONCEJAL DE SERVICIOS OPERATIVOS, SOBRE REPARACIÓN DE BACHES EN C/ FUENTE SANTA, Registro de Entrada nº 2182, de 26 de mayo de 2009**

La Sra. Secretaria hace lectura del siguiente ruego:

“En virtud de lo establecido en el Art. 97, nº 6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre), El Grupo Socialista viene a plantear el siguiente **RUEGO: AL CONCEJAL DE SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE REPARACIÓN DE BACHES EN C/ FUENTE SANTA.**

Varios vecinos de C/ Fuente Santa nos han informado del pésimo estado en el que se encuentra el tramo inicial de este camino, concretamente el urbano. Y habiéndolo comprobado in situ, es totalmente cierto que este tramo de camino se encuentra en un estado de abandono completamente injustificable, sobre todo porque el Ayuntamiento cuenta con numeroso personal que puede atender perfectamente esos desperfectos. Y creemos que la causa es la continua despreocupación y desinterés del concejal.

Por todo lo expuesto, rogamos que a la mayor brevedad posible se proceda al reparcho de ese tramo del carril por el peligro que supone la existencia de esos baches tanto para los vecinos como para los vehículos que por él transitan.”

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Nos acogemos al ruego del grupo socialista, pero no estoy de acuerdo en los argumentos, no hay dejadez por parte de este concejal, ya se ha parcheado una vez los baches que hay allí y tenemos el inconveniente de que Tragsa está haciendo allí una balsa y pasan muchos camiones muy pesados. Por parte de este Equipo de Gobierno se hizo un proyecto para asfaltar todo el carril de fuente santa que va a la coronada y también se ha metido en la obra de AEPSA por si no se hace por un lado se hace por el otro. Hace un ruego pero también mete la pulla, me parece muy bien, dice que hay personal suficiente y tal... sabe perfectamente que siempre ha habido baches en todos lados y desde el Equipo de Gobierno nunca se ha dicho que hay personal suficiente. El personal no está parado, el personal está trabajando todos los días en sus labores haciendo muchas cosas, por lo que no se puede decir que está en abandono con suficiente personal del Ayuntamiento, hay dos peones fijos, ese es el personal que hay, el mismo que ustedes dejaron.

## **2º AL CONCEJAL DE SERVICIOS OPERATIVOS, SOBRE ALUMBRADO EN C/ INGENIO, Registro de Entrada nº 2183, de 26 de mayo de 2009**

La Sra. Secretaria hace lectura del siguiente ruego:

“En virtud de lo establecido en el Art. 97, nº 6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre), El Grupo Socialista viene a plantear el siguiente **RUEGO: AL CONCEJAL DE SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE ALUMBRADO EN CALLE INGENIO.**

La C/ Ingenio viene padeciendo una falta de alumbrado desde hace bastante tiempo. La situación se prolonga sin que el actual equipo de gobierno haga nada por solucionarlo. Y mientras se atienden servicios menos necesarios, se acuerda la reparación de calles que están en muy buenas condiciones, esta calle dispone de un alumbrado pésimo que, además el equipo de gobierno tiene en completo olvido.

Por lo expuesto anteriormente, rogamos que a la mayor brevedad posible se inicien los trámites para mejorar el alumbrado de esta calle ya que también sus vecinos tienen todo el derecho a disfrutar de servicios de calidad, entre ellos el alumbrado.”

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Aquí le digo lo mismo, en el momento en que haya presupuesto para arreglar la calle Ingenio como se merece, lo haremos, y no solo esa calle sino en numerosos puntos del pueblo, como calles Rosa, Santa Rita, Enamorados, Panadería, etc. se están poniendo bombillas de bajo consumo y en eso estamos, como el alumbrado de la Ermita y otras calles del pueblo. Creo que no llevan razón metiendo prisa pero bueno. Vamos a aceptar el ruego pero no con los matices que ponen.

## **PREGUNTAS ESCRITAS DEL P.S.O.E.:**

**1º A LA SRA. ALCALDESA, SOBRE SUBVENCIONES A MAYORES Y FAMILIAS NUMEROSAS PARA EL PAGO DEL AGUA, Registro de Entrada nº 2184, de fecha 26 de mayo de 2009.**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente pregunta:

“Los miembros del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el AR. 97.7 DEL R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales plantean las siguientes **PREGUNTAS A LA SRA. ALCALDESA SOBRE SUBVENCIONES A MAYORES Y FAMILIAS NUMEROSAS PARA EL PAGO DEL AGUA.**

Por parte del equipo de gobierno se han aprobado una serie de ayudas para jubilados y familias numerosas para paliar un poco la brutal subida que han aprobado del agua. Pero saben perfectamente que con estas ayudas, en modo alguno van a solucionar la tremenda injusticia que supone subir el agua para financiar inversiones que nada tienen que ver con el servicio de agua y que sirven exclusivamente para mejorar los beneficios de la Empresa Aquagest y para la realización de obras. Pero volviendo a las ayudas que han previsto,

- ¿Cuántos pensionistas y jubilados han solicitado acogerse a estas ayudas?
- ¿Cuántas familias numerosas?
- ¿Cuántos han sido beneficiarios?”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Estamos de acuerdo en que es una injusticia tener que subir el agua un 18% pero vuelvo a repetir que no intente darle vueltas para que el pueblo piense otras cosas, ha sido por cumplimiento de las ordenanzas aprobadas en Mancomunidad, donde gobierna el grupo socialista junto con izquierda unida, con sus votos a favor. Las inversiones que hace la empresa, son 600.000 euros para arreglar las calles, saneamiento, agua de nuestro pueblo y provienen de negociaciones con la empresa. Entiendo que les duela que en tres años se vayan a hacer esas obras y que vosotros no consiguierais nada anteriormente, pero es bueno para el pueblo, no entiendo qué tienen en contra con esos. Se aprobaron ayudas para pensionistas y familias numerosas por sus menores medios o sus altos gastos de agua. Se han acogido 36 pensionistas o jubilados y 12 familias numerosas. Lo que nos queda son la últimas comprobaciones, se aprobarán los listados y en la siguiente factura la empresa devolverá lo que les han cobrado de más en la anterior, que en el caso de las familias numerosas el descuento es de un 30% y a los pensionistas no pagan el primer tramo del agua. Son ayudas importantes que busca el Equipo de Gobierno ayudar a estos colectivos mas necesitados.

**2º A LA SRA. ALCALDESA, SOBRE ACTUACIONES FINANCIADAS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS, Registro de Entrada nº 2181, de fecha 26 de mayo de 2009.**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente pregunta:

“Los miembros del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el AR. 97.7 DEL R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales plantean las siguientes **PREGUNTAS A LA SRA. ALCALDESA, SOBRE ACTUACIONES FINANCIADAS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS.**

Ya en el año pasado y también en lo que llevamos de éste, la Empresa Aquagest, concesionaria del Servicio de Aguas, ha venido llevando a cabo actuaciones que ha financiado; en algunos casos ha sido ejecutando la actuación, caso del callejón frete al Bar Melgares, en otros, financiando los materiales suministrados, caso de la mejora de C/ La Gloria (señalada por el Concejal de Servicios Operativos). Así pues, solicitamos se nos informe de todas aquellas actuaciones realizadas en vías públicas y sobre servicios públicos en los que haya participado la Empresa Aquagest, bien ejecutando la actuación o financiándola total o parcialmente. Además, indicando el presupuesto financiado en cada una de estas actuaciones.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Son tres las actuaciones que se han acometido, callejón frente al bar Melgares, donde se actúa con urgencia por problemas que los vecinos tenían allí. Hacemos una colaboración entre la empresa y el Ayuntamiento. La empresa hace unas actuaciones por valor de unos 3.000 euros y el Ayuntamiento se gasta alrededor de 1.500 euros, embelleciendo con piedras el callejón. Después en la calle Gloria también surgen graves problemas de filtraciones de agua. En toda la calle la red de saneamiento y agua era muy antigua y se decide cambiar todo. La empresa lo que hace es que pone los materiales y se termina en hormigón impreso, imitando al ladrillo, es el modelo que se quiere continuar en las calles del pueblo para no tener terminaciones de todas las variantes posibles. Ellos ponen los materiales, unos 5.000 euros de presupuesto, y el Ayuntamiento los jornales de los trabajadores. Para el hormigón los jornales son 1.700 euros y el resto son 3.500 euros. Después se realizó una pequeña reparación en la calle Blas Infante, por filtraciones de agua por la rotura de una tubería en la que hubo que levantar toda la calle. Anteriormente se arregló toda la calle pero no se cambió las tuberías. Hubo que levantar todo para cambiarlas y que no se filtrara a los vecinos. Lo hizo íntegramente la empresa y el presupuesto es de alrededor de 2.500 euros. Si hay más preguntas.

#### **PREGUNTAS ORALES:**

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

En su momento se empezó a tramitar un tanatorio aquí, me gustaría saber en qué estado está este equipamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ya está puesto en tramitación, la Junta de Andalucía está preparando sus informes, requiriendo documentación y estamos en ese momento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Otra pregunta que querría hacer, si la empresa del agua ha presentado memoria-balance del ejercicio 2008.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La presentó hace unos días pero el Equipo de Gobierno no ha tenido ocasión de verla aún y se realizará por primera vez la comisión que acordamos aquí en pleno para ver si las cuentas están correctas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Le ruego, y este sería un ruego para que se tenga en cuenta, que se nos pase copia de la memoria-balance del ejercicio 2008 de la empresa del agua, para conocimiento nuestro.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Otra pregunta en relación con las obras de canalización que se están haciendo en calle Real hasta la nacional 340 – avenida Andalucía, de canalización de colectores de aguas residuales procedentes de la zona de Caleta de Vélez. Quería saber si con motivo de la ejecución de estas obras por parte de la empresa que tiene el contrato, se han presentado avales para garantizar los desperfectos que puedan producirse y en su caso obligarles y por qué cuantía se han presentado los avales, ¿lo saben?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Si, esa empresa inicialmente, por un error de cartografía empezó a hacer la obra en calle Real de Algarrobo pensando que aún estaban en el término municipal de Vélez Málaga. Este concejal se puso en contacto con el responsable de la obra, la obra estuvo paralizada una mañana y tenemos un aval presentado por unos diez mil euros.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Por unos diez mil euros, le ruego que nos pase por escrito el importe exacto porque he visto también anteriormente, cuando la señora alcaldesa ha dado unos datos en relación con los callejones en la calle los gastos de la empresa aproximadamente y nos gustaría que nos pasaran los datos exactos, porque supongo que habrá por parte del técnico que haya supervisado esas actuaciones, habrá un informe y un visto bueno de lo que la empresa ha ejecutado y nos gustaría disponer de ese informe técnico. Lo normal para saberlo por parte nuestra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Tiene que solicitar permiso pero normalmente no lo hace, también es cierto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Una pregunta en relación a la planta de depuración que ahora mismo gestiona Axaragua, quería saber si durante este tiempo que está llevando la gestión Axaragua se ha comunicado alguna incidencia que se haya producido en la planta.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si, ha habido comunicación de varias incidencias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Me refiero a incidencias, de que tipo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

De que se estropeó el viernes de la semana pasada una válvula y eso hizo que la tubería que sube hacia la era pues saltara una de las alcantarillas y provocara unos daños y a veces se rompen algunas cosas. Juan José Déniz, su gerente, mediante correo electrónico nos hacen referencia de las incidencias que atienden rápidamente, para que tengamos constancia de los problemas y la manera de solucionarlas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿Saben si la calidad del agua que ahora sale una vez depurada es la misma que salía antes? ¿Tienen informes de Axaragua al respecto?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sabemos que están intentando mejorarla pero no sé hasta que punto lo han conseguido. Haré las gestiones oportunas para hacérselo saber.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿Saben si se han realizado inversiones en la planta durante este tiempo?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si se han realizado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿Quiere facilitar los datos? No quiero que sea ahora.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo haré por escrito, no me acuerdo absolutamente de todo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Lo entiendo, hago el ruego para que se gestione y así poder conocer esos datos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Tenemos conocimiento de que hace muy pocos días se han contratado a nuevos vecinos dentro de una segunda fase, me parece a mi, una especie de nuevo plan Menta. Nos gustaría saber qué órganos han sido los encargados de la selección y también nos gustaría conocer la relación de las personas contratadas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Tenemos solicitados un segundo y un tercer plan Menta, no sabemos todavía nada.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Había oído que ya se había contratado una serie de trabajadores.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

A fecha de hoy no tenemos la resolución de la solicitud que hemos hecho.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

En relación a la pista de césped artificial en Mezquitilla, desde hace un mes o más tiempo, hay algunos carteles de propaganda que se han desprendido o desaparecido y al desprenderse esos carteles han quedado las garras sobre las que se sustentaban esos carteles, cualquier niño se puede dar un golpe sobre esas garras. El ruego es para que lo antes posible se tomen medidas para quitar ese peligro, creo que es un descuido importante.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Me alegro de que nos haga esas puntualizaciones, pero le agradecería también que en el momento en que vea esas cosas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Lo he visto hace unos días nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pero como dice que hace más de un mes pues...

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Porque me han dicho que lleva así varios meses.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sabe que puede llamar al Ayuntamiento y de manera rápida se pueda arreglar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Señora alcaldesa lo vi no se si el viernes o el sábado de la semana pasada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No hace falta que espere al pleno ordinario para ponerlo en conocimiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

De acuerdo pero independientemente me gusta traerlo a pleno para que nos espabilemos un poco que a veces nos viene bien. Yo agradecía en ocasiones eso para que no nos echáramos a dormir.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Yo también, pero hay maneras más rápidas de ponerlo en conocimiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Hay otro ruego que no se lo he traído porque aunque se lo hubiera traído no tiene ningún sentido y es que con motivo de las obras que se están realizando en la explanada de la carretera, prácticamente la mitad de los aparcamientos de esa zona van

a desaparecer, ruego que no sólo hagan actuaciones eliminando aparcamientos, a veces no queda más remedio, pero también hagan actuaciones para que se faciliten nuevas bolsas de aparcamientos a los vecinos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muy bien.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Hay otro ruego señora alcaldesa, usted en el pleno del día 22 de enero pasado, le hicimos el ruego de que nos facilitara el decreto que dio el visto bueno al gasto de la ejecución por Aquagest de la obra en el callejón frente al bar Melgares. Asimismo le decíamos que incluyendo la cuantía y los informes. Me dijo que no me preocupara pero hasta ahora no ha pasado, no hemos recibido ninguna información al respecto. Le ruego que cuando le pedimos un ruego intente hacerlo de manera que no tengamos que volver a hacerlo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

De todas formas hoy ha recibido suficiente información del tema, de todas formas se lo haré llegar por escrito para que usted se quede más tranquilo, no se preocupe.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Le ruego que para el próximo pleno ordinario dispongamos de toda esa información.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo intentaré.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Luego otro ruego pendiente, a la señora alcaldesa, este ruego es del 29 de mayo del año pasado, hace un año se le pidió información sobre gratificaciones a la policía local en la feria de Mezquitilla, por qué a algunos se les gratificaba con más cantidad y a otros con menos y no a otros trabajadores. Posteriormente, en el pleno del 22 de enero se le volvió a recordar y dijo que iba a facilitárnoslas pronto. Estamos a finales de mayo y no hemos recibido contestación. Le ruego que nos conteste usted a esa pregunta.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muy bien, espero que esta vez no olvide, de entre todas las preocupaciones que tiene esta alcaldía, contestar su ruego.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Y un último ruego, como usted es la responsable de la policía local, supongo que es la que tiene que trasladar las órdenes a todos, los cometidos que tienen asignados. El ruego es que no haya policías locales que en su horario de servicio y con el uniforme de policía local se dedique a recabar donativos a actividades que no son propias del

Ayuntamiento, a nosotros nos llega la información y deja en muy mal lugar al servicio de la policía local. Le ruego que eso no vuelva a ocurrir.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Está haciendo una acusación importante, así que le invito a que venga mañana a mi despacho y hablemos del tema. Si le parece. Apórteme pruebas porque es una acusación muy grave que un trabajador de este Ayuntamiento realice otras actividades.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Le ruego eso, simplemente. Pregunte usted en los establecimientos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No puede hacer una acusación de ese tipo sin presentar pruebas, son acusaciones muy importantes.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Tengo un ruego al concejal de servicios. Eres muy hábil para enfrentarnos a los trabajadores. Antes, cuando Enrique ha aludido a que se arreglaran algunas cosas porque había personal suficiente, nosotros tenemos el máximo respeto a los trabajadores pero los responsables de los trabajadores son los concejales, he sido concejala en el Equipo de Gobierno y he tenido que estar pendiente. Eres muy hábil y has dicho “es que no vayas a decir que los trabajadores no trabajan”, me parece que no es la forma, nos merecen el máximo respeto y si no hacen su trabajo el responsable eres tu. Y lo decimos aquí, no a los trabajadores. Por lo tanto ruego que no nos enfrentes con los trabajadores.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Y una pregunta a alcaldía, referente al expediente de las viviendas de VPO que se han entregado en Los Llanos, creo que aun no se le ha entregado la vivienda, ¿en qué situación se encuentra el expediente?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Esta mañana he tenido una reunión aquí con el gerente y, como no se ha podido trasladar al interesado, si te parece me gustaría trasladarle lo que hay a él primero y después lo charlamos.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Hace poco lo vi y le pregunté y me dijo que aun no sabía nada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Esta mañana han estado aquí para varios asuntos y entre ellos este.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Está en buenas manos para desbloquear el tema.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Está, vamos a dejarlo así.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Quisiera hacer una pequeña aclaración a lo que ha dicho Paqui. En primer lugar lo que ha dicho ahora, no pretendo enfrentar a nadie pero si ustedes en su ruego puntualizan de que hay personal suficiente y no se hace, también se puede entender.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Pero la crítica es a ti.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

¿Me vas a dejar hablar? También se puede entender eso, aquí hay dos trabajadores y les digo: mira, me ha dicho tal persona que hay que arreglar esto, y me dicen: si es que hay que hacer aquello, si es que no podemos y tal y yo lo entiendo, así que ¿qué se hace? ¿dejan eso para hacer lo otro? Hay una serie de prioridades, simplemente eso es lo que yo quería decir. En lo del carril de Fuente Santa, se ha reparcheado ya una vez y lo que queremos es hacerlo en condiciones, para no reparcharlo pero necesitamos un presupuesto, una asignación y unos trabajadores para hacerlo bien. También quiero decir que en último pleno, por parte del portavoz del PSOE, a este Equipo de Gobierno nos dijo que aquí lo único que hacemos es “Pan y Circo” para el pueblo. Si darle pan y circo, me imagino que se refería a fiestas, bailes, etc., son todas las actuaciones que se están haciendo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

No hemos hecho ninguna pregunta sobre eso, creo que no a lugar porque si somos nosotros y nos dicen que no, así que cuando proceda.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Es que es una acusación del pleno anterior. Y os puedo hacer un ruego o no.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Hágaselo a la señora alcaldesa.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

No, a usted a usted, a mi me dicen que yo os estoy acusando de que os echo a los trabajadores y yo no me puedo defender de una acusación que usted me está haciendo, porque eran los romanos los que daban pan y circo y eran unos dictadores y yo no soy romano, este Equipo de Gobierno no es romano.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a acabar ya.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿Quiere que le conteste al ruego? ¿me permite usted que le conteste?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a terminar el debate.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

No estamos en igualdad de condiciones.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

El no ha hecho el ruego, no se le ha permitido que lo haga. Os ha pedido por favor que si puede hacer un ruego y os habéis levantado demostrando la cortesía política que tenéis.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

He hecho un ruego porque ha dicho que nosotros decimos que los trabajadores no trabajan y eso no es.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Y vosotros decís en todos los plenos que este Equipo de Gobierno no se preocupa de los vecinos, tenéis verborrea, tenéis demagogia.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a acabar, por favor. Doy por finalizada la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas y veinticinco minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.